

INDUSTRIA

PRO BONO PUBLICO

LIBERTAD

(N.º 180)

LUNES 14 DE ENERO DE 1833.

(UN REAL.)

### ADVERTENCIA

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la mañana a los suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagado al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de don J. B. Dorado calle de Judios y en la calle de Mercaderes, en un real cada pliego. Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis a los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta: deben estar en el día de las doce del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente; previniendose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances é Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

### FIESTAS RELIJIOSAS.

S. Hilario m.



JUBILEO CIRCULAR.

En el Patrocinio.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Capricornus.

Sale á las 5h. 39m.— Se pone á las 6h. 21m.

La luna está decreciendo tiene 22 dias.

CORREOS.

### INTERIOR

#### PASAPORTES

dados por esta prefectura enero 7 8 9 y 10.

- D. Francisco de la Barrera, para Casma.
- D. José Ojeda, para Trujillo.
- D. Manuel García, para Lambayeque.
- D. Luis Feffer, para Pasco.
- D. Lucas Monjaras, para Cañete.
- D. Rosa Romero para Cajamarca.
- D. Nicolas Jaramilla, para Trujillo.
- Presbitero D. Francisco de Paula Fernandez, para Trujillo.
- Santiago Mondarjon, para Payta.
- D. José Maria Diaz de Colunga, y un niño Juan Suluag, para Lambayeque.
- D. Patricio Moizon, para idem.
- Salvador Rivera, para Requena.
- D. Miguel Barrera, para el Cerro de Pasco.

*Manifiesto por mayor del cargamento del bergentin frances "MINERVA" procedente de Valparaiso, Arica é Islay, á consignacion de Martinett y Barrot.*

Barricas vino tinto	Cajones paños
Idem vino blanco	Planchas de cobre
Zurroneo cascarilla	Zurroneo perfumerias
Cajones flores de mano	Cajones plumas de adorno
Idem guantes	Idem mnestras
Oro y plata sellada.	Barras de plata
Cajones libreria	Frazcos azogue
Cajones muslinas	Fardos Bayetas
Bultos bretañas	Pañuelos de seda
Sillas de montar	

### VARIEDADES

*De las ventajas de la forma popular representativa en jeneral.*

¿Cual es la mejor forma de gobierno?

Todo gobierno, por bueno que sea, es un mal indispensable por nuestra falta de virtud: es un remedio del que no necesitaríamos, si no nos desviásemos de la justicia; y resultando este remedio de la renuncia que hacemos de nuestra absoluta independencia; es consiguiente que aquel gobierno sera el mejor, ó el único verdaderamente bueno, q' se limite al poder indispensable para ocurrir á las necesidades sociales, dejando á los individuos en el goce de su independencia con la mayor estension compatible con la felicidad social.

¿Cual es el gobierno q' satisface verdaderamente á este grande objeto?

El popular representativo, cuyas ventajas son las siguientes:

1.º Componiendose el gobierno popular representativo de los apoderados de la nacion, no deben obrar sino segun la voluntad presunta de ella, y como esta voluntad tenga siempre por objeto lo mejor, es consiguiente que este gobierno debe propender á lo mejor en todo caso.

2.º El gobierno popular representativo jamas considera á los gobernantes como seres privilegiados que no pueden delinquir: al contrario, teniendo siempre presente su propension al poder absoluto q' es el mayor de los males, y q' esta se aumenta con proporcion al poder que obtienen, restringe sus facultades en el círculo estrecho que sea compatible con el bien público, y les sujeta á la responsabilidad de todas sus acciones.

3.<sup>o</sup> Fundándose el gobierno popular representativo en la igualdad de derechos, no se vale de expedientes y de arbitrios: reprueba altamente la distincion de clases tan contraria á la dignidad del hombre, y deja á todos los ciudadanos con opcion á todo, aun al primer puesto de la república.

4.<sup>o</sup> Como el gobierno debe ser la obra de la voluntad de todos los individuos que componen la sociedad, todos tienen parte en él, por el sistema representativo, todos pueden elegir y ser elejidos, y todos dictan las leyes que aseguran su existencia, su honor y sus propiedades, y que por su sencillez y uniformidad conservan la igualdad y la union jeneral.

5.<sup>o</sup> Goza este sistema de todas las ventajas de la unidad del mando, único medio de evitar las rivalidades q' siempre ecsisten cuando está el poder ejecutivo dividido en varios miembros.

6.<sup>o</sup> Permanece este poder sin interrupcion velando siempre sobre los intereses de la nacion; porque la constitucion tiene destinado el que debe reemplazar al que le egcede.

7.<sup>o</sup> No prohibe este gobierno la investigacion de su origen, como lo hacen los gobiernos establecidos sobre principios falsos. Tampoco necesita violentar los sentimientos, ni forzar las voluntades, ni crear pasiones facticias, ó intereses rivales, ó ilusiones seductoras: al contrario, encontrándose su origen en los derechos del hombre tiene todo su interés en q' se estudien: deja una carrera libre á todas las inclinaciones que no sean contrarias al buen orden: es conforme á la naturaleza, y no hay mas que dejarle obrar.

8.<sup>o</sup> Siendo mucho mas natural y fácil cuidar de la ilustracion del pueblo, que trabajar en someterle al réjimen de un hombre, se consigue por este sistema que el mando supremo recayga en un ciudadano que reuna la virtud y sabiduria, la práctica de los negocios públicos al mas acendrado patriotismo: todo lo cual le hace gozar de una inviolabilidad verdadera y no aparentemente, como la q' se funda en meras suposiciones.

9.<sup>o</sup> Ilustrado el pueblo, y no interviniendo una insolente nobleza q' aspira al rango supremo, se hacen las elecciones bajo este sistema sin los tumultos, revoluciones y desgracias que bajo los otros.

10. El primer magistrado mirará siempre en este sistema el término de su poder: si fuese instigado de la ambicion antes de pensar en estenderle, tratará de conservarle en el estado en que le recibió, y el pueblo tendrá tiempo de quitarselo antes de haber padecido males muy graves: lo que no sucede con la perpetuidad, pues á los que gozan de ella les falta poco para llegar al poder absoluto.

11. Finalmente, apoyandose este sistema en el sentido comun, en la razon universal y en la naturaleza del hombre, es el que deja mas espeditos sus derechos; de lo q' debe resultar necesariamente la fuerza mas capaz de asegurar la paz y felicidad interior conuinadas con el respeto exterior, que es todo el objeto de la sociedad — *Copiado.*

*Epitafio extraordinario.*

A la entrada de la iglesia de S. Salvador, en la ciudad de Oviedo, en España, hay un sepulcro sumamente digno de notarse, el cual fué erijido por un principe del nombre de Silo, con una inscripcion latina muy curiosa, q' puede leerse de 270 modos diferentes empezando por la S mayor del centro.

T I C E F S P E C N C E P S F E C I T  
 I C E F S P E C N I N C E P S F E C I  
 C E F S P E C N I R I N C E P S F E C  
 E F S P E C N I R P R I N C E P S F E  
 F S P E C N I R P O P R I N C E P S F  
 S P E C N I R P O L O P R I N C E P S  
 P E C N I R P O L I L O P R I N C E P  
 E C N I R P O L I S I L O P R I N C E  
 P E C N I R P O L I L O P R I N C E P  
 S P E C N I R P O L O P R I N C E P S  
 F S P E C N I R P O P R I N C E P S F  
 E F S P E C N I R P R I N C E P S F E  
 C E F S P E C N I R I N C E P S F E C  
 I C E F S P E C N I N C E P S F E C I  
 T I C E F S P E C N C E P S F E C I T

Sobre el sepulcro están inscriptas estas letras:

H. S. E. S. S. T. T. L.

Las cuales son las iniciales de las siguientes palabras latinas:

Hic situs est Silo, sit tibi terra levis.

*En español.*

Aqui yace Silo. Seale la tierra leve.

*De las transposiciones que ad nite el Alfabeto.*

El alfabeto de veinte y cuatro letras, admite tanta mudanza, q' aun que un hombre pudiese pronunciar cien mil palabras en una hora, y aunque hubiera cuatro mil seis cientos cincuenta millones de hombres, todos ellos, no podrian pronunciar las palabras q' con él se pueden hacer, aunque se les diese sesenta mil años de tiempo.

CIRUJIA.

*Noticias relativas á la operacion de la pupila artificial.*

La pupila es una ventana circular abierta en medio del órgano de la vista, y rodeada de una membrana circular, cuyo color varía entre el verdoso y el pardo. Delante se halla otra membrana muy transparente que los rayos de luz deben atravesar para llegar al fondo del ojo donde pintan los objetos. En tanto que esta segunda membrana conserva su forma regular y su transparencia, si las otras partes del ojo están en buen estado, la vision es perfecta; pero si por algun accidente la cornea transparente se pone opaca en el medio, es imposible q' la luz pueda penetrar. Parece q' no puede haber remedio contra esta desventura: sin embargo, el arte la ha sabido encontrar. Algunos ejemplares célebres se han visto modernamente en Europa, y el mas notable es del marques de Beaumanoir, caballero francés, q' de resultas

de muchas inflamaciones, llegó á perder enteramente la vista. El año de 1814, habiendo consultado al célebre Scarpa, este le aconsejó que se pusiese bajo la direccion del Dr. Maunoir, profesor ginebrino. Este facultativo ha tenido la dulce satisfaccion de restituir al marques el sentido que le faltaba, en términos q' lee, escribe y dibuja con la misma facilidad que antes de su desgracia. La operacion no es larga ni dolorosa. El Dr. Maunoir, colocado, detras del enfermo acostado, y conteniendo los dos párpados, hizo una incision semi-lunar en la parte inferior y esterna de la cornea del ojo derecho; incision que ocupaba el tercio de la circunferencia de esta membrana. Otra segunda incision un poco oblicua dejó la nueva pupila con la forma y el tamaño convenientes. El cristalino que se descubria era opaco, pero por medio de una ligera presion salió en bastante cantidad para dejar ver el hermoso color negro de la nueva abertura, q' es realmente una pupila. Su forma es la de un trapecio irregular. La antigua pupila se mantiene siempre cerrada por un cuerpo opaco. El enfermo, despues de la segunda incision, vio confusamente los objetos. Al quinto dia la herida estaba cicatrizada; pero existia un nuevo inconveniente. La nueva pupila estaba obstruida por algunos restos del cristalino opaco, debia temerse que sobreviniese la gota serena. Tres semanas pasaron en esta inquietud. Despues de este término volvió á ennegrecerse la abertura, y en seguida el enfermo distinguió los objetos cercanos. A los tres meses se hallaba en estado de leer. La operacion del ojo izquierdo no tubo un esito tan feliz. La vision se verifica, mas no con tanta perfeccion como la del ojo derecho.

Otros dos casos semejantes, en q' el mismo profesor logró un esito completo, no dejan ya la menor duda sobre su destreza é inteligencia. En uno de ellos el enfermo recobró la vista con la particularidad de ver todos los objetos teñidos de azul; pero este inconveniente desapareció á los pocos dias. Es tanto mas útil publicar estos datos, cuanto q' hay muchos degenerados privados de la vista por la interposicion de la cornea opaca, los cuales, fiados en la eficacia de los remedios, abusan de ellos, y arraigan mas y mas su funesto accidente.—*Copiado.*

## EL ARROYO.

Un campecino estaba sentado á orillas de un arroyo que atravesaba su pradera, y contemplaba su ganado que estaba pastando la yerba menuda. Pero se entristeció al considerar que la yerba crecia poco, y que no habia bastante para mantener el rebaño durante la mitad del verano.

Se le acercó entónces un vecino, y viendolo tan abatido le preguntó la causa, y él le comunicó sus temores.

Pero el vecino respondió: has lo q' yo he hecho en mi prado, que tambien lo atraviesa ese mismo arroyo. Viendo que tenia poca yerba, y esa no muy frondosa, abrí unos cauces á la corriente, y regué el prado, y ahora esta cubierto de yerba alta, y espesa, y mi ganado no se morirá de hambre.

El campecino aprobó este consejo, y tomó trabajadores, y con ellos abrió muchos cauces al arroyo, y rompió en muchas partes sus orillas.

Pero eh aquí que el agua se estendió por el prado, y lo cubrió, y dejó en su superficie muchas piedras, y gran cantidad de arena. El cuitado se arrancó los cabellos, y corrió á ver a su vecino, y lo injurió, echandole en cara su desventura.

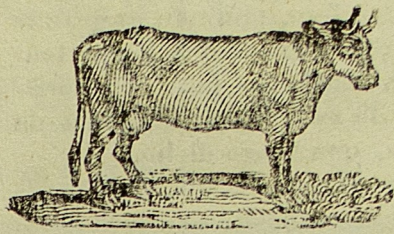
Pero el prudente vecino respondió: ¡Q' el amigo mio ¿asi recompensas los buenos consejos? porque no te acusas á ti mismo, y á tu desacordada precipitacion? Deberias haber trazado zanjas angostas, y no abrir la puerta á toda la masa de las aguas.

Una cosa es regar: y otra es inundar. El riego fecunda, y la inundacion pierde y destruye.

Lo mismo puede decirse de la verdad.—*Copiado.*

## COMUNICADOS

### RESPETABLE PUBLICO.



Altamente agradecido el empresario, por la aceptacion q' han merecido las corridas anteriores; y deseoso de corresponder á un público que tanto le há favorecido, há preparado para el lunes proximo una magnifica funcion, en la que á mas de haber escojido un ganado sobresaliente, manifestará á la concurrencia un espectáculo, asombroso de fuegos artificiales, nunca visto en el Acho y llebará el orden siguiente.

Se verá sobre el templador una decoracion prodijiosa, sobre la cual habrán ocho hermosas columnas que sostendrán sobre una base grandiosa y á manera de un obelisco romano al dios Jupiter q' se elevará hasta un grado invisible al darse fuego. Tres jenos colocados cada uno en los extremos del templador manifestarán sus contentos por la escaltacion de su dios, dando bueltas incesantes hasta despues del primer toro, saliendo al mismo tiempo de las ocho columnas otras tantas nubes, que deramando en su transito, versiones impresas del mejor gusto, primorosas cintas republicanas, y un vistosísimo fuego, terminarán la velocidad de su marcha en los ochavos, dejando toda la plaza encintada de un modo tan saleroso que no es digno de perderse.

Para esta admirable invencion no se há omitido gasto alguno á fin de complacer á tan jeneroso vecindario; esperando el empresario, reciban los concurrentes esta diversion como un testimonio de su reconocimiento.

## Tizon de España.

*Se desengañarán los americanos que la honradéz y virtudes morales es la principal base de las genealogias que es á lo que debe aspirar todo buen republicano.*

*Conclusion del número 179.*

Juan de Guzmán el de Ulescas, fué hijo de Vasco de Guzman Sr. Segundo del Castañar, y fué casado con Da. Teresa de Acuña, hija de Lope Vazquez de Acuña, hermana del arzobispo D. Alonso Carrillo, q' tubo á Huete, y se llamó duque de Huete: tubo en una morisca.

A Vizcaya, fué á vivir un medico, que se llamó maestro Pablo: tubo cuatro hijas, y fué judio: Casolas con cuatro casas muy idalgas, y de allí se mancilló mucha parte de Vizcaya, hasta las montañas de Burgos, y Asturias de Santillana, de que se precian tanto los montañeses, que por ser tierras miserables, no llegó allá moro, ni judio; y tienen razon: que es la parte de España que menos le toca; pero con todo esto, se salpicaron las mas nobles casas de aquellos valles, con casamientos, con hijos de clerigos; pues es mucha la bastardia, que hay en aquellos paises; y se vienen á olvidar lo peor, con embarazar los estatutos: y me dejó muchos apellidos enfermos de este contagio: y estos defectos siempre salen, y se vén unas en los linajes claros, y ca-

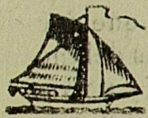
sas ilustres así como la mancha se vé mas, en el paño mas fino; y en el que no lo és, casi no aparece: y cuando estas faltas caen en linajes, y apellidos o curo-, no se echan de ver, porque nadie los tiene envidia, y ninguno tiene mucha cuenta con sus abolengos, ni sus casamientos, y así son sus probanzas mas faciles, con pocos enemigos y menos envidiosos. ©

El descender de zapateros, carniceros, tenderos, pescadores, y otros oficios mecanicos, y viles, que los ejercen jentes de baja esfera, tambien es grande borron, en los que han caido grandes Srs. que tengo apuntado; y en las montañas, á falta de moriscos y judios, hay mucho de esto, como tambien de las bastardias de extranjeros, que tengo dicho.

Y advierta Vuestra Majestad, que casi todos los aqui nombrados, con actos positivos de hábitos y oficios, se ván olvidando, y borrando todas sus manchas: y es permision divina, que tantos grandes Srs. y tantas casas solariegas de apellidos tan claros, tengan esta ceniza en la frente, y és porque no desprecien á los pobres Hidalgos: á las muchas familias y hombres buenos, nacidos, y naturales de estos reynos fieles vasallos de Vuestra Majestad, ni el consejo de ordenes, repare con mis sobrinos lo que ha disimulado con otros.

Guarde Dios la catolica persona de Vuestra Majestad, como la cristiandad, lo há de menester.

Burgos 20 de agosto de 1560. El cardenal de Mendoza.



MARTINA,



## PUERTO DEL CALLAO.

### SALIDAS.

Enero 11—Goleta chilena PRIMAVERA con destino á Talcahuano, su capitán D. Pedro Amstoy con 10 hombres de mar.


Conduce de pasaje á D. Nicolas Escalante.

— Goleta nacional TORIVIA con destino á los puertos del Norte hasta Payta, su capitán D. Manuel Posada con 9 hombres de mar.

Conduce de pasaje al senador D. Juan Antonio Torres, Da. Maria Varas, D. Matias Alvarez, Fermín Pocarana, Feliciano Altamirano, Viviana de la Cruz, D. José Morales con su hermano y un sirviente, D. José Oquendo, D. Laureano Luque, D. Gregorio Hidalgo con un sirviente, D. Santiago Mondrajon, D. Manuel Garcia.

## Avisos.

### AL PUBLICO.

 Se ofrece por los interesados á la rifa anuncia dapor varios avisos de la casa situada en la calle de Napoles q' á mas de las ventajas ya indicadas 500\$ de premio al q' por suerte le tocasse el primer núm. q' salga de la bola, y otros 500 al ultimo núm. q' se sacará despues que halla salido el número rifa: lo que servirá de gobierno á los SS. suscritos y demas que generosamente puedan irse suscribiendo: pues en el termino de un mes á lo sumo deberá verificarse dicha rifa, en la inteligencia que los números sobrantes que queden jugarán á favor de la casa, como tambien aquellos que no sean pagados y sacados por sus respectivos suscritores.



UNA casa nueva de altos y bajos, sita en la calle de la Minería, frente á la casa de este nombre, de la propiedad de D. José Montes, en 24,000 \$ en 706 números á 2 onzas de oro cada uno. En el dia próxime 100 pesos mensuales, y reconoce una capellanía redimible de 4.000 \$ por la que se pagan 10 pesos mensuales. La persona á quien le tocase en suerte, la poseerá sin hacer gasto alguno de Derechos y Alcabaías. Tan luego como se complete la suscripcion, se efectuará la RIFA, avisandose antes por los papeles públicos, ocurriendo por sus números al almacén de D. Felix Bodega, como depositario del valor de ellos.



Con superior permiso se rifa la casa huerta de mi propiedad situada en el Cercado, libre de todo gravamen, la misma que ha sido avaluada en 13.208 pesos 5 reales en 388 acciones de dos onzas cada una.

En la tienda de Don Ramon Cabezas se encuentran los títulos de dominio, por ellos se verá q' la finca es realenga, y ademas presta utilidad, y sirve de recreo. Dicho Sr. Cabezas está encargado de recibir las suscripciones.

Posteriormente segun el estado en que estas se encuentren se avisará el dia, y lugar designado para la rifa, y el juez que le deba presenciar y la persona que se encargue de colectar el dinero. El que tenga la dicha de llevarse la finca no tendrá que hacer ningun gasto, pues todos son de mi cuenta. Lima enero 10 de 1833.

José Jaramillo.



Con superior permiso se rifará el dia 20 de enero fijo, y sin falta alguna; la casa, rea enga de D. José Soto situada en la calle de San Ildefonso número 157 su valor 7,720 pesos segun consta de los documentos de la misma, sus productos 324 pesos al año; y solo se rifa en dos terceras partes de su valor, como si fuese vendida á dinero de contado, que son 304 números de una onza, siendo á cargo del que tenga la felicidad de sacarsela el derecho de Escritura y alcabala. Los SS. que gusten suscribirse, podrán ocurrir por números al Almacén de los SS. D. Juan Valdeavellano y Ca. y D. Felix Bodega. El valor de las acciones serán bien entregadas con el recibo de D. Jorge Moreto, como depositario responsable á los fondos que vayan entrando en su poder: no se verificará la rifa el dia 1 de Enero como se habia anunciado, por los muchos dias festivos que han habido y no haberse aun verificado el cobro de los números suscritos, que ya falta muy poco para el completo, lo que se verificará de hoy en adelante, y por lo consiguiente se hará la rifa el dia señalado y si hubiese algun número por llenar, correrán en la suerte por cuenta del interesado D. José Soto.

Jorge Moreto.

### SE DESEA SABER

Donde vive D. Nicolas de la Serna, para entregarle una carta, que existe en poder de Isidro de Aramburu.

Imprenta Constitucional de J. Calorio

Por Gregorio Villero.